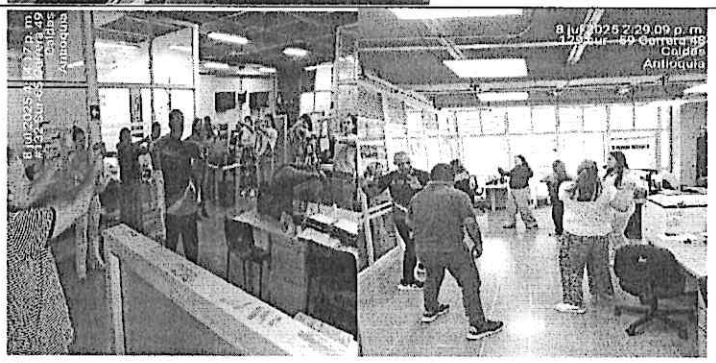
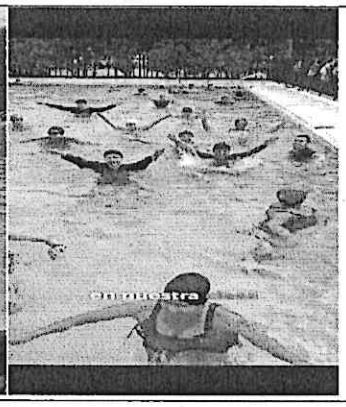
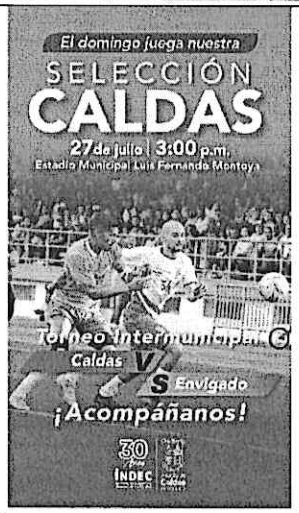
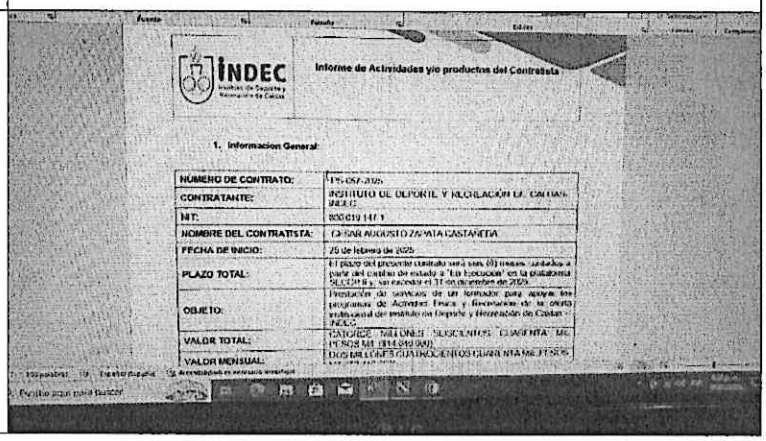
1. Información General:

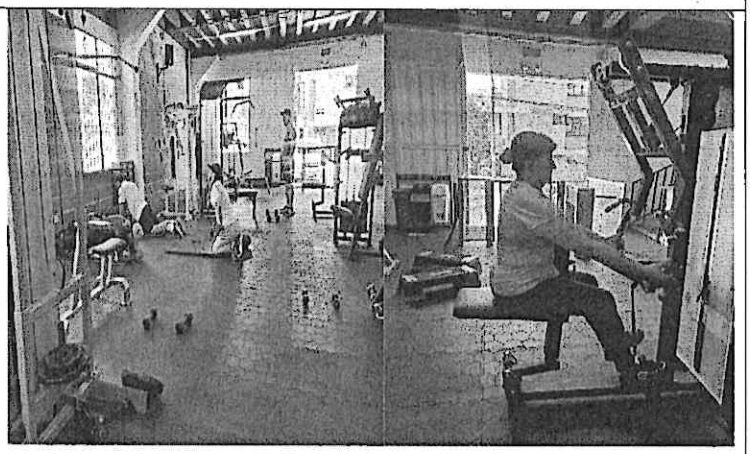
NÚMERO DE CONTRATO:	PS-057-2025
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO ZAPATA CASTAÑEDA
FECHA DE INICIO:	25 de febrero de 2025
PLAZO TOTAL:	El plazo del presente contrato será seis (6) meses contados a partir del cambio de estado a "En Ejecución" en la plataforma SECOP II y, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
OBJETO:	Prestación de servicios de un formador para apoyar los programas de Actividad Física y Recreación de la oferta institucional del instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($14.640.000)
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($2.440.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	CDP 109 del 21/02/2025, RDP 118 del 21/02/2025
INFORME #:	006
PERIODO:	1 de julio del 2025 al 30 de julio del 2025
SUPERVISOR:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA

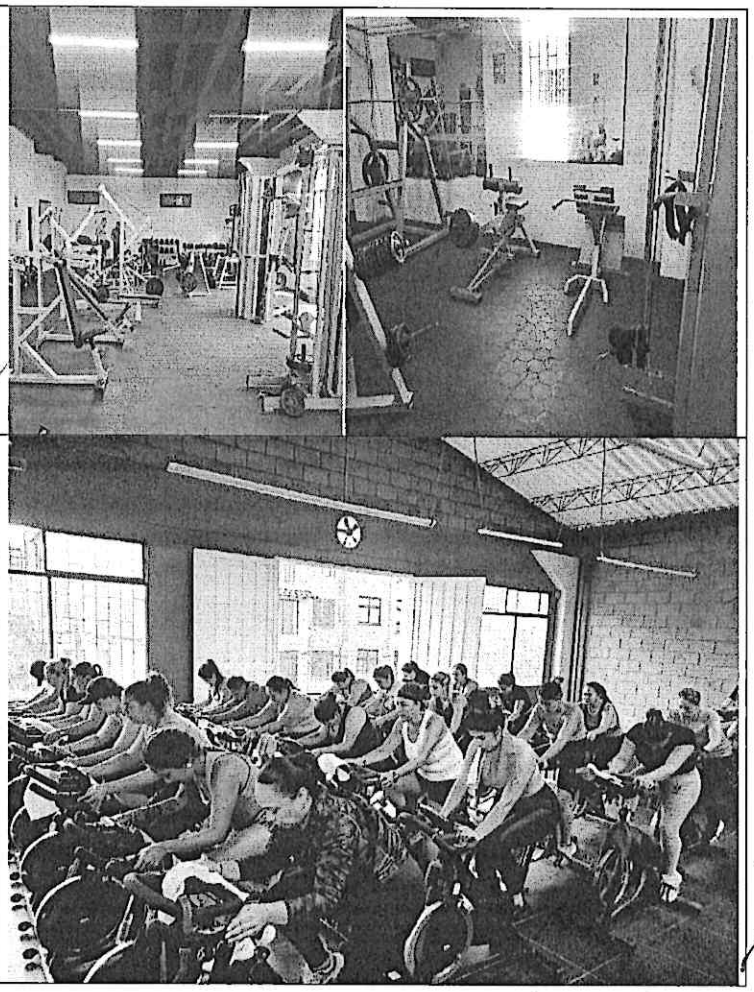
2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Apoyar los programas de actividad física y recreación de acuerdo con las instrucciones de la entidad para la comunidad que se pretende impactar, de forma oportuna y con calidad.	5 de julio desarrolle de manera masiva una super clase de cyclig con registro interno, para usuarios del CPS en el horario de la mañana.	
2. Organizar, apoyar y liderar eventos masivos en torno a la recreación y la actividad física, realizados por la entidad o en los que participe esta y articule otras instituciones.	8 de julio desarrolle pausas activas con la articulación de la secretaria de servicios administrativos una actividad que arroja grandes resultados en la salud y en el bienestar de los contratistas	

3. Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de los programas propuestos por el INDEC para la comunidad, relacionados con la recreación y actividad física.	17 de julio desarrolle en compañía del grupo de fisioterapeutas de nuestro instituto una super clase de hidro gimnasia dirigida a nuestra población de adulto mayor con una respuesta masiva	 
4. Utilizar adecuadamente diferentes medios que permitan el uso de tecnologías de información y redes sociales, con el propósito de promover la recreación y la actividad física en el municipio, tales como clases grupales y virtuales de recreación y actividad física.	Durante el mes de julio utilice los medios tecnológicos como herramienta para masificar los diferentes programas y eventos que se desarrollaron en el instituto para la comunidad	

5. Participar de las reuniones y actividades convocadas por la coordinación de actividad física y recreación, Subgerencia de Fomento y recreación, Subgerencia Administrativa y financiera y la Gerencia del INDEC.	Reunión primaria a cargo de la coordinadora maría Camila temas a tratar planeación de las actividades para el mes de julio. 19 y 26 de julio reunión con el alcalde para tratar aspectos importantes del CPS y la importancia de nuestro papel como promotores de la salud para el buen desarrollo del mismo	
6. Entregar informes mensuales y demás documentos solicitados por la entidad relacionados directamente con el objeto contractual.	Se hace entrega del informe de actividades correspondiente al mes de julio, cuenta de cobro y planilla. Guía metodológica	

7. Participar y apoyar las mediciones y evaluaciones de la población impactada con ocasión del objeto contractual, y en este sentido rendir un informe técnico detallado de la misma.	NA	
8. Brindar apoyo en la atención, asesoría y recepción a los usuarios del INDEC beneficiarios de los programas recreativos y de actividad física, de forma respetuosa, honesta e igualitaria. Así mismo tratar con decoro y respeto a los servidores públicos y demás contratistas del INDEC.	Como monitor encargado del desarrollo y del buen funcionamiento del CPS, estoy en la capacidad de dar lo mejor de mi como profesional a beneficio de todos los usuarios de nuestro centro de actividad fisca y deporte.	

9. Velar por el adecuado uso de los insumos deportivos, recreativos y de actividad física del INDEC, o que estén a su cargo.	El buen uso y el cuidado de las diferentes instalaciones deportivas del instituto deben ser tenidas en cuenta como patrimonio y de total cuidado, por ende, es mi deber como monitor velar por que se haga un buen uso de los mismos siempre y en todo momento.	
10. Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias, que se adelanten en el Municipio por parte del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, así como las que le sean propias de la ejecución del objeto contractual.	Desarrolle y ejecute las diferentes tareas asignadas y debidamente planeadas desde fomento y la coordinación, teniendo en cuenta los requerimientos y las directrices.	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO:

- 01 de julio de 2025 al 30 de julio de 2025

VALOR A COBRAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($ 2. 440.000)

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
junio	78966292	178.000	227.800	34.700	440.500

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes vencido

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia 30 de julio de 2025

NOMBRE: CESAR AUGUSTO ZAPATA CASTAÑEDA
C.C: 3.402.143
Dirección: Calle 129 sur # 56¬-26 barrio la planta
Celular: 311 357 34 26
Correo Electrónico: zapatamariangel28@gmail.com